NOTA DNCP/DNC/N° 16056 /2016

Asunción, 16 de junio de 2016

Señor
Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, *Director*
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
NIVEL CENTRAL UOC N° 1 - MSP Y BS
PRESENTE

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO - LCO N° 04/16 *"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SENEPA"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 312903 EN FECHA (14/06/16). – ID N° 312341

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

IVÁN VÉZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Carlos Castillo
Técnico Verificador de LCO

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CC.-